

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.714 / 2021

ZAPALLAR, 25 de agosto de 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 09 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Licencia LMPP n fecha de emisión 09 de agosto de 2021.

DECRETO:

1° **RATIFICASE Y AUTORIZASE** a la funcionaria **KAREN CARMONA CASTILLO**, Cédula de Identidad N° Administrativo Permisos de circulación, para que haga uso de 30 días de licencia médica con goce de sueldo, por concepto de **LICENCIA MEDICA PREVENTIVA PARENTAL (LMPP)**, por el Nacimiento de su hija **FLORENCIA SOTO CARMONA**, RUT desde el día 06 de agosto de 2021 hasta el 04 de septiembre de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
★ **Secretario Municipal**



Paulina Maldonado Pinto
Alcalde(s)

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD / SEC / DAF.

V.Z.C.